

**ACTA SESION ORDINARIA N° 29, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14/SEPTIEMBRE/2.009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18:30 horas, asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González; Patricio Merino Hermosilla; Juan Olave Pedraza.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Asistente a esta sesión los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Director de Administración y finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Director de Desarrollo comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda.

Sra. Secretaria Municipal Subrogante, Mónica Cifuentes Canales; quien actúa como Secretaria del Concejo.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 26; que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al segundo punto de la Tabla: Correspondencia

Se da lectura a Ord. N° 72, de fecha 28 de Agosto de 2.009, enviado por Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; envía trámite de patente de alcoholes de “Restaurant”, a nombre de don Juan Alejandro Soto Provoste, para ser ubicada en sector camino Chillán-Coihueco Km. 12 de la Comuna de Coihueco

Analizada la presentación el Concejo aprueba la patente de alcoholes de “Restaurant”, a nombre de don Juan Alejandro Soto Provoste, para ser ubicada en sector camino Chillán-Coihueco Km. 12 de la Comuna de Coihueco

Se da lectura a carta de fecha 09 de Septiembre de 2.009, enviada por el Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Liborio Aguilera Domínguez; comunica que solicitó información en forma personal al Sr. Secretario del Juzgado de Policía Local de Coihueco, respecto a chatarras acopiadas en sector de corralones municipales; las que fueran solicitadas por el Club Social Deportivo “Arturo Prat”. Al respecto le manifestó que dichos bienes son derivados por Tribunales a la Municipalidad, documentación que administra la Bodega, después de transcurridos seis meses y no compareciendo los dueños de dichos bienes, previa autorización del Tribunal, el Municipio debiera rematar los bienes y los dineros deben ingresar a las Arcas Municipales.

El Concejo en conocimiento de los antecedentes informados por el Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Liborio Aguilera Domínguez; determina que no es factible acceder a lo requerido por el Club Deportivo Social “Arturo Prat”, en consideración a la información dada.

Se da lectura a Ord. N° 14, de fecha 07 de Septiembre de 2.009, enviado por el Directorio de la Asociación de Funcionarios de la Educación de Coihueco; solicita incorporación en el PADEM derecho a zona o un complemento que supla este anhelado beneficio.

Analizado el tema se concluye que no es factible acoger la petición, debido a que financieramente no se dispone de los recursos para ello, y contemplando además que para los trabajadores regidos por el Código del Trabajo no están afectos a este beneficio.

Se da lectura a carta de fecha 11 de Septiembre de 2.009, enviada por beneficiarios (as) del Programa Mejor Trabajo, que laboran en distintos Departamentos del Municipio (escuelas, Oficina: PRODESAL, OMIL, Tesorería; Liceo); solicitan posibilidad de ser beneficiados (as) con un incentivo económico o una canasta familiar, con ocasión de fiestas patrias; lo que solicitan por cuanto sus ingresos mensuales son bajos..

Se acuerda enviar respuesta señalando que se analizó conforme a la legislación vigente que rige a los Municipios, y que se ha podido concluir que no es factible acceder al requerimiento, en razón a que no están incorporados como Funcionarios Municipales, lo que impide otorgar un beneficio económico, porque no existe la legalidad para ello.

Se da lectura a carta de fecha 14 de Septiembre de 2.009, enviada por el Club Deportivo Social “Coihueco”, informa que ha sido beneficiado con un proyecto de Chile Deportes, denominado “Mejoramiento sistema de regadío estadio cincuentenario C.D.S. Coihueco”, y dicha entidad le solicita a la organización una prohibición de gravar o enajenar la propiedad del recinto deportivo, por un lapso de cuarenta años inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, la que debería ser extendida por el Municipio

El Concejo esta de acuerdo en acceder a lo solicitado por el Club Deportivo Social “Coihueco.”

Se da lectura a invitación enviada por el Sr. Alcalde de la Comuna de Coihueco, don Arnoldo Jiménez Venegas; y Sra. Jenny Vega Nuñez, Directora Regional de Fundación INTEGRÁ; invitan a inauguración de la Sala Cuna del Jardín Infantil “Semillita de Talquipén, para el martes 22 de Septiembre de 2.009, a las 16:00 horas.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta de fecha 07 de Septiembre de 2.009, enviada por Sra. Alejandra Sanhueza Freund, con domicilio en calle Balmaceda N° 1524, de la ciudad de Coihueco; en ella representa malestar por carta que le enviara la Jefa de la Biblioteca Pública Municipal N° 192, de Coihueco, Sra. Gilda Fajardo Oliva; los términos que utilizó

Sr. Concejal Quintana, plantea que estas cosas algunas veces sirven para que despierten de pequeños errores que suceden. Efectivamente la Sra. puede tener razón en el sentido que la Biblioteca trabaja hasta cierto horario, sería de la opinión que la Biblioteca ojala pudiera trabajar con dos turnos, que no cierre a las 12 que se mantenga abierta hasta las 21:00 horas o 22:00 horas, porque en resumidas cuentas cuando o a que hora los alumnos hacen sus tareas o a que hora la gente consulta en Internet y busca lo que es necesario, no es el horario de trabajo, porque todos trabajan todo el día y durante el día les es difícil ir a la biblioteca, pero después del horario de trabajo lo pueden hacer, tanto los

alumnos como el público en general, porque la biblioteca no es solamente para el uso de los educandos, si no que también es una biblioteca para cualquier persona que quiera ocuparla, El cree que en la carta , la Sra. descarga su molestia pero esa molestia recogerla y ver la manera que se extiende el horario de atención de la Biblioteca hasta las 21:00 y/o 22:00 horas, y ojala al medio día no se cierre o sea la atención continuada.

Sr. Alcalde indica que se le dará una respuesta a la Sra., dicha respuesta será a través de Alcaldía

Se da lectura a informe de Reunión de Trabajo de la Comisión Educación, realizada el 25 de Agosto de 2.009.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el día Miércoles 23 de Septiembre de 2.009, a las 15:00 horas, en el Salón Municipal, para ver el tema de educación.

Sr. Alcalde informa que le fue enviado un Dictamen de Contraloría General de la República, que da respuesta a consultas realizadas por la Municipalidad de: San Ramón; Valdivia; Concepción; Asociaciones de Funcionarios Municipales de Lo Barnechea, Puente Alto, y Recoleta; doña Cecilia Ugalde Oliveros y don Leían Ramos Crippa; quienes solicitaron un pronunciamiento que precise el alcance de los dictámenes N° 8.466, de 2.008, y 44.764, de 2.009.

De este dictamen se hará entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales

Sr. Alcalde indica que ha estado participando de las actividades de fiestas patrias, estuvo en la mañana de las actividades programadas por el Club de Huasos de San Ramón. Después estuvo en las actividades que programa el Hualquen, que son las escuelas de Nahueltoro; Copihual; Bureo Bajo; Bureo Alto; Flores; Los Queñes; oportunidad donde muestran los trabajos en el área folklórica.

Se pasa al tema: Varios.

Sr. Concejal Sepúlveda señala creer que el Sr. Alcalde tiene invitado a los Sres. Concejales, a participar de la inauguración de las ramadas. Solicita saber si van acompañarlo algún conjunto folklórico.

Sr. Alcalde, señala que no ha considerado la participación de un conjunto folklórico para esta oportunidad, se dispondría de camionetas municipales para los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que el Sr. Concejal Merino, le comentó días pasados que hay un conjunto folklórico que podría acompañar en esta oportunidad. Cree que es importante que se hagan acompañar por un conjunto, porque si llegan a un lugar y si no tienen música sería incomodo para todos, sugiere invitar a un conjunto folklórico

Hace alcance a la vez, respecto al artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que la Jefatura de la Unidad Encargada del Control, no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. El Sr. Alcalde señaló los otros días, y con justa razón; cuando se llega quiere tener su gabinete, su gente con quien trabajar. La ley le permite tener: un Administrador, un SECPLAN, y un DIDECO; pero con respecto a la unidad de control la letra “c” del Artículo 29 de la ley mencionada precedentemente, señala: representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Lee además parte de la letra “d” dice: colaborar directamente con el Concejo

para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Y la letra “c” también señala que: Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde, informa que el concurso lo va a realizar ahora de inmediato, por los tiempos ha costado un poco, la Sra. Georgina no ha estado esos días, cree que una vez pasadas las fiestas patrias va hacer inmediatamente el concurso, porque ahí van a estar los tres Directivos que corresponde de acuerdo a la disposición legal.

El concurso se realizará tal cual lo señala la disposición legal

Sr. Concejala Sepúlveda, indica que ha estado viendo la página WEB y esta súper atrasada, cualquier vecino le puede hacer una acusación al Sr. Alcalde, porque no está cumpliendo con la ley de transparencia. Los sueldos que se publicaron son del mes de abril, no están actualizados; no están los decretos, cree que está la mitad de la información, no están las actas de Concejo; y cualquier persona podría hacerlo cumplir con la ley, porque esto tiene una multa, y toda la responsabilidad la tiene el Alcalde.

Sr. Alcalde plantea que hay una deficiencia crónica de personal en la Municipalidad, cree que definitivamente en el presupuesto del próximo año hay que financiar los cargos que no están cubiertos en la planta. El tiene claro ese tema, se cubre una cosa y no se cubre otra, faltan chóferes, personas con licencias, hay otras personas a punto de jubilar; esa es la realidad.

Quiere presentar prontamente la modificación al Reglamento Interno, para crear este cargo de Asesor Informático. En realidad de repente por las necesidades propias del servicio a veces saca funcionarios para otras funciones.

Sr. Concejala Sepúlveda, solicita las bases del concurso que se hicieron para proveer el cargo de Director de la Escuela Guillermina Drake; y también las del Liceo Claudio Arrau; y los antecedentes de oposición a los cargos respectivamente ya que tiene antecedentes que el Sr. Director de la Escuela Guillermina Drake hizo su carrera en el Colegio Padre Alberto Hurtado, como administrativo toda su vida, y termino su carrera hace dos años atrás, como jefe administrativo del Colegio antes mencionado. Nunca estuvo en aula, nunca estuvo en un cargo directivo. Entonces él no sabe como se hacen los concursos, y llegan a hacerse cargo de la Escuela más grande de Coihueco.

Sr. Alcalde señala que los concursos de educación la Contraloría sostiene que los tiene que administrar el Departamento de Educación, y eso en esta oportunidad se respetó en forma total, él no tuvo ni un papel en sus manos, además que la ley El Alcalde es un mero certificador que le llega designado a quien tiene que hacerle el decreto para nombrarlo, tiene que hacer la notificación y si la persona no acepta el cargo nombra a la que sigue. Pero el Alcalde no tiene facultades de nombrar la terna, o sea tiene que nombrar al primero que la Comisión señala; es un proceso absolutamente sustentado en un área técnica del Departamento de Educación.

Srta. Concejala Cárdenas, informa que dos o tres semana a tras estuvo en reunión de Junta de Vecinos de San Antonio, hubo un enfrentamiento entre los profesores y la comunidad; personalmente ella no sabía quienes eran los educadores y quienes la comunidad; la falta de respeto por ambas partes era tremenda.

En la reunión de trabajo con la Comisión de Educación, y los Funcionarios del DAEM, el Sr. Alcalde estaba presente; donde comentaron el tema, cree que ya no pueden dejar pasar más tiempo; que intervención se va hacer en ese Colegio, porque de hecho ya la comunidad se esta organizando y están juntando firmas, la Junta de Vecinos, los Comité y Clubes Deportivos, etc., hicieron una carta, de hecho la carta ese día la leyeron en reunión, de muy grueso calibre, la gente esta muy descontenta porque ha bajado el nivel de la matrícula, está muy asustada piensan que ese colegio se va a cerrar, gran parte de los niños manifestaron que se iban a Chillán o se van a trasladar a Tres Esquinas o al sector de Quinquhua.

Algunos Apoderados en forma muy educada se dirigieron al Sr. Director y le manifestaron la preocupación que tenían por la baja del rendimiento del colegio. Cree que no se pueden hacer sordo a eso.

Agrega que cuando saludo a la comunidad, saludo al Director y a todos los profesores, les manifestó que iba a hacer el comentario en reunión de Concejo, porque ella cree que en la Comuna no puede estar sucediendo algo de ese tipo y esa falta de respeto por ambas partes; donde hubo un desprestigio general al Alcalde y al Concejo, de hecho le faltaron el respeto hasta a su colega. No se puede asumir responsabilidades que no le corresponden, cree que los directores tienen que ordenar su casa y posteriormente a ellos si hay algún tema administrativo de hecho se han hecho sumarios en ese colegio el DAEM ha hecho intervención pero al parecer no hay nada concreto. Ella pone en antecedente, porque sabe que no va a terminar en algo bueno lo que esta pasando allá.

Las actividades de fiestas patrias son tan informales don Arnoldo, no sabe a que atenerse, cree que todos trabajan y todos se programan, y además también tienen que cumplir su función como concejal, pero no tienen nada concreto, por ejemplo: a las seis reunirse acá, donde acá, con quien, los vehículos, que sea algo más organizado. Solicita que se le informe por escrito.

Sr. Concejal Quintana, solicita saber que ha pasado con el informe que se solicitó a Vialidad sobre el camino del fundo El Plan, porque no le ha llegado ninguna respuesta; y ellos como Comisión están un poco preocupados de ese sector, porque se va a perder la jurisdicción; por lo que reitera la situación y que si no se ha pedido hay que pedirlo.

Sr. Alcalde, sobre esto se informó que había un proyecto aprobado ahí.

Sr. Concejal Quintana agrega que un proyecto que lo aprobó CONAMA, pero eso no quita que antiguamente existía un camino, una vía pública, que es un camino público que esta enrolado por lo tanto lo que necesitan es un certificado de Vialidad o de algún otro estamento del estado que confirme exactamente que ese camino es público, porque el dueño del predio ahora el camino lo está dejando de lado y esta creando un camino que poco menos se le va a tener que pedirle permiso para pasar, inclusive ya hay que pedirle permiso porque tiene con llave los portones, se sabe que nadie puede colocarle portones a un camino público. Así que necesitan cuanto antes hacerse cargo de esa situación, y no dejar que pase el tiempo.

Sr. Alcalde, no sabe si la Comisión Obras pudiera colaborar más directamente en esto, si fuera necesario ir a terreno a ver porque son tantas los cúmulos de cosas que se generan.

Sr. Concejal Quintana, señala que ya le hicieron una petición y el portón esta con llave y sigue con llave y por lo tanto ahora es solamente el informe de Vialidad para ver a que se van a atener, no pueden dejar que el tiempo pase, y se diga que nadie reclamo, nadie dijo nada, y el camino se perdió; en circunstancia que aquí esta latente, pero resulta que la comunidad esta perdiendo una situación de que al final poco menos que va a tener que pagar peaje al dueño del predio.

Pero igual como Comisión si quiere lo van a confirmar los tres que en resumidas cuentas es así, el otro día habían quedado de ir pero al final no pudieron.

Reitera la necesidad de seguir rellenando el espacio que se encuentra entre los dos puentes, de tal manera de poder conectarse con calle Comercio.

Sr. Concejal Ortiz señala que en el informe que hizo llegar la Contraloría, con respecto a presentación de don Juan Contreras Tatín, se habla de un sumario, indaga si se esta realizando.

Sr. Alcalde, informa que esta instruido el sumario.

Sr. Concejal Ortiz, señala que en el acta que acaban de aprobar, se leyó dentro de la correspondencia una solicitud presentada por los Artesanos que solicitan el terreno donde funcionaba el ex matadero municipal de calle Almirante Latorre.

Se acordó que hay unos alumnos del Liceo Claudio Arrau, que están dentro de los integrados, de los alumnos con ese tipo de problemas de aprendizaje, por lo que se le enseño otras actividades, y ellos tenían una idea como de hacer un pequeño lugar de lavado de autos, y ellos necesitan un terreno no tan grande, si no un espacio donde quepa un vehículo, le pareció bien interesante la idea como para apoyar a este tipo de alumnos, para que se pudiera considerar un espacio en ese lugar para ellos.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea que han conversado tantas veces el tema de entregar, si el municipio tiene algunas propiedades tendrá que ver que va hacer con ellas, venderlas, hacer un proyecto más grande, pero no puede ser que cada vez se acceda a cualquier petición que se haga.

Sr. Alcalde, señala que el Municipio no tiene escrituras de ese terreno, por lo cual malamente puede planificar en torno a ese terreno,

Sr. Concejal Quintana, sugiere que el taller mecánico municipal que funciona en el patio del Municipio, se pueda instalar en ese terreno; el taller puede funcionar perfectamente allá y despejar un poco acá.

Sr. Alcalde, en la mañana estuvo visitando los terrenos que tiene el Municipio cerca de la medialuna. Cree que definitivamente se necesita sacar desde el patio municipal los vehículos, y el taller; porque el espacio se ha ido haciendo pequeño.

Sr. Concejal Ortiz, señala que la persona que esta destinada para el aseo de la Posta de Talquipén, solamente es por media jornada; y la otra media jornada se viene a Coihueco, quedando el aseo bastante descuidado; en la posta se hace rondas médica, con bastante afluencia de público. Por ello sugiere si es factible que la persona que en este momento esta contratada por media jornada se le pueda aumentar la jornada laboral.

Sr. Alcalde, señala que la Posta de Talquipén es la única que tiene Auxiliar de Aseo, antiguamente los Auxiliares Paramédicos estaban encargados del aseo. Talquipén ahora tiene dos Técnicos Paramédicos y además tiene media jornada de un Auxiliar de Aseo.

Sr. Concejal Ortiz, con respecto a la Escuela de Chacayal y lo que ha señalado la Srta. Concejala, él quiere mirar un poco más allá. Al Sr. Maniqueo lo conoce desde hace mucho tiempo, es Director antiguo y los problemas es como que se han acentuado ahora último, cree que el tema va por un poco la preocupación que él tenía cuando jubilaron los profesores de la Escuela General Lagos, que si la escuela tenía una buena imagen, se pediera mandar profesores para que se mantuviera la imagen o prestigio de la escuela, cree que en Chacayal ha pasado que han jubilado profesores y no se ha tenido a lo mejor el tino de mandar buenos profesores para esa escuela, porque hay conflictos internos entre profesores y el Sr. Maniqueo esta en la edad para jubilar y estos problemas no se daban antes, él cree que va un poco por el equipo que se esta poniendo ahí de trabajo, eso es lo que le esta preocupando, es como una reflexión que quiere hacer con respecto al tema de Chacayal, eso es lo que él ha notado.

Sr. Alcalde, cree que se requiere una intervención completa a Chacayal, por a b c motivo ha pasado esa situación, por cambio de personal, por permuta que han hecho algunos funcionarios, y se ha ido creando algunas situaciones que no son productivas para la escuela. Cree que hay una gran parte del sistema que se tiene que revisar.

Se ha tratado de mantener algunas escuelas.

Sr. Concejal Ortiz, felicita por los arreglos que se están realizando al acceso al Consultorio de Coihueco, pero si hace falta instalar una luz, porque es mucha la afluencia de público que concurre en la noche.

La reunión en el sector de Tres Esquinas fue para conversar básicamente el tema de la carretera.

Sr. Concejal Merino, pregunta por el trámite de patente que presentó el vecino don Hernán Alarcón, que está pendiente.

Sr. DAF, señala que para la próxima sesión tendría el informe

Sr. Concejal Olave, la Junta de Vecinos de Los Queñes había solicitado insumos para un operativo de enfermería de ganado, están todos los profesionales, y coordinado con el FOSIS. El le hizo llegar la copia de los medicamentos, de las necesidades.

Hay una familia que fue encuestada el año 2.008, era una pareja, posteriormente se separaron, y hoy día el caballero solicita que se le encueste en su nuevo domicilio o en su domicilio antiguo que había dejado y que vuelve a su casa, y la respuesta del encuestador o del encargado de la encuesta en este caso de la ficha, le ha respondido que no corresponde. Lo que se vio en la última reunión es que se deberá actualizar cada seis meses la información, de modo que si fue encuestado el año 2.008, procedería ser encuestado cada seis meses, por lo que considera que habría que hacerle la visita, tiene el nombre don Roberto Rebeco, dicha persona concurrió al DIDECO para explicar su situación, donde lo atendieron dos funcionarios, don Hugo Clavería y la Sra. Silvia Penros, y la respuesta es que no corresponde que se le vuelva a encuestar porque ya fue encuestado, referida persona alude que fue encuestado el año 2.008 y ya no está viviendo en el domicilio que fue encuestado.

Reitera nuevamente la necesidad de oficiar a Vialidad para la nivelación del camino, ya que se hicieron todos los trabajos de limpieza, pero hay partes de este donde esta muy complicado, y ahí procede que después de cada invierno se haga una pasada de motoniveladora.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 20:45 horas

MCC/ncb.